



CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO DE PADUA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 2
 NIT. 816003156-4
 Resolución N° 813 Noviembre 19 de 1996
 Registro DANE 266001001477

"MOTIVANDO AL SER ES MÁS FÁCIL EL HACER"

Pereira, Febrero 2 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
 Radicación No: 4571-2016
 Fecha: 02/02/2016-16:12:37
 Recibido por: NDRA LUCIA LOPEZ ISAZA
 Destino: Secretaría de Educación
 Anexos:

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
 Secretario de Educación Municipal
 Pereira

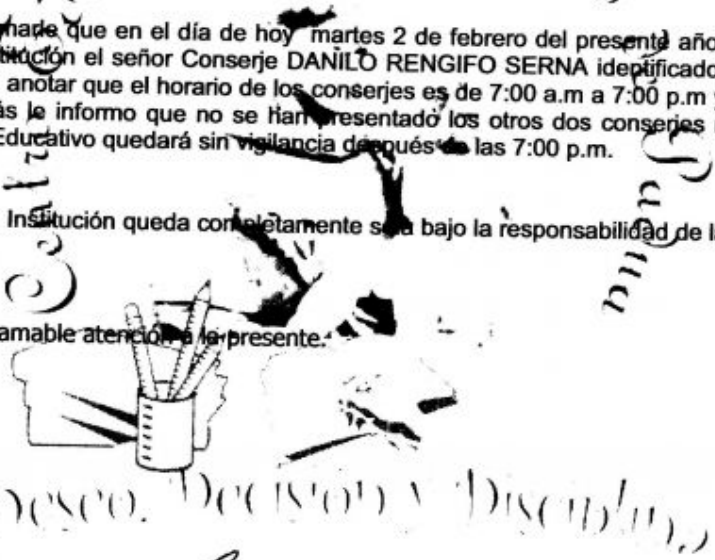
Atento saludo.

Me permito informarle que en el día de hoy martes 2 de febrero del presente año, se presentó a laborar en la Institución el señor Conserje **DANILO RENGIFO SERNA** identificado con cédula N° 9.763.680, es de anotar que el horario de los conserjes es de 7:00 a.m a 7:00 p.m y de 7:00 p.m a 7:00 a.m, además le informo que no se han presentado los otros dos conserjes nuevos; por lo tanto el Centro Educativo quedará sin vigilancia después de las 7:00 p.m.

Por lo anterior la Institución queda completamente suya bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación.

Agradeciendo su amable atención le presente.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL GONZALEZ VASQUEZ
 Director
 Centro Educativo San Antonio De Padua



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	02 de febrero de 2016	Número de radicado:	4571
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	2016-02-02 16:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MIGUEL ANGEL GONZALES VASQUES		
Descripción o asunto:	INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

